



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**Bogotá, D. C. 02 de mayo de 2007**

# RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

## LICITACIÓN PÚBLICA No. 009-2007

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA (PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA, SOLUCIÓN DE CAUCHO, SUELA LABRADA PARA BOTA, TACÓN DE CAUCHO PARA BOTA) CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL.**

### C.I. MODAPIEL S.A. MARZO 22 DE 2007

#### 1. OBSERVACIÓN

*“Con respecto al ÍTEM 1 PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA NEGRA el precio proyectado por ustedes no cubre el valor de la PLANTILLA PREFORMADA incluso sin el Relleno en EVA NEGRO, por lo cual tienen un desfase en el presupuesto del 21,11% a precio del mercado. A manera de información comunicamos que éste producto se está vendiendo a \$8.725 incluido el IVA al BATALLÓN DE SERVICIOS BASPC 21 sin tener en cuenta el relleno en EVA NEGRO.*

*Por otra parte el ÍTEM 3 SUELA LABRADA PARA BOTAS, el presupuesto por ustedes calculado no cubre los costos de producción del elemento, se debe tener en cuenta el precio del mercado a manera de información comentamos que éste producto se está vendiendo al BATALLÓN DE SERVICIOS BASPC 21 a \$8.370 incluido el IVA.*

*Para el ÍTEM 4 TACÓN DE CAUCHO PARA BOTAS, se deberá tener en cuenta los mismos incrementos porcentuales con respecto a su presupuesto.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO:**

**La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se da mediante adendo, el cual se encuentra publicado en la parte final del presente documento.**

## **2. OBSERVACIÓN**

*“solicitamos que se realicen pagos parciales por entregas parciales.”*

### **RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO:**

La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se da mediante adendo, el cual se encuentra publicado en la parte final del presente documento.

### **DISTRIBUCIONES JEM MARZO 22 DE 2007**

## **3. OBSERVACIÓN**

*“Solicito se amplíe el plazo de cierre.”*

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

La entidad se permite informar que este proceso fue prorrogado mediante adendo No. 01 de fecha 28 de marzo de 2007, fijando como fecha de cierre para el día 03 de abril de 2007, suspendido el mismo día por el término de quince (15) días hábiles y prorrogado por cinco (05) días hábiles más, tiempo que solicitaron los interesados en participar, para realizar las respectivas pruebas y preparar las muestras solicitadas junto con su oferta.

## **4. OBSERVACIÓN**

*“Solicito que se amplíe presupuesto y se tenga en cuenta los precios del mercado.”*

### **RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO:**

La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se da mediante adendo, el cual se encuentra publicado en la parte final del presente documento.

### **DISTRICARNAZAS LUNA. MARZO 22 DE 2007**

## **5. OBSERVACIÓN**

*“De acuerdo con el asunto y por el interés que tenemos en participar en el **ITEM 1 PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA** de dicho proceso, respetuosamente nos permitimos presentar a su consideración las siguientes observaciones:*

*Ampliar la fecha de cierre en por lo menos diez (10) días hábiles, debido al tiempo que toma la entrega del certificado de conformidad de muestra.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

La entidad se permite informar que este proceso fue prorrogado mediante adendo No. 01 de fecha 28 de marzo de 2007, fijando fecha de cierre el día 03 de abril de 2007, suspendido el mismo día por el términos de quince (15) días hábiles y prorrogado por cinco (05) días hábiles más, tiempo que solicitaron los oferentes interesados en participar para realizar las respectivas pruebas y preparar las muestras solicitadas junto con su oferta.

#### **6. OBSERVACIÓN**

*“Establecer la talla requerida para la presentación de las muestras.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

El Comité Técnico aclara que las muestras tanto para Plantilla Preformada con Plantilla Eva Negra, Suela Labrada para Bota y Tacón de Caucho para Bota se podrán presentar en cualquiera de las tallas comprendidas entre las 37 y 44, en la cantidad de pares (derecho e izquierdo) requeridas en el Numeral 2.4.1. IDONEIDAD TÉCNICA DEL ÍTEM Literal 12 del Pliego de Condiciones.

#### **7. OBSERVACIÓN**

*“Ajustar las cantidades mínimas ya que tal y como están establecidas en el Anexo 1 B, no alcanzan a cubrir los costos. Cabe anotar que el **BATALLÓN DE SERVICIOS No. 21** ha adquirido recientemente éste producto a razón de \$7200 (par) pero sin la EVA.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO**

La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se da mediante adendo, el cual se encuentra publicado en la parte final del presente documento.

#### **INVERSIONES GAO MARZO 22 DE 2007**

#### **8. OBSERVACIÓN**

“DE ACUERDO AL NUMERAL 1.20.37 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS ASPECTOS ECONÓMICOS OFRECER MENORES CANTIDADES A LAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL ANEXO 1 B ES FACTOR DE RECHAZO DE LA

PROPUESTA A LO CUAL NOS PERMITIMOS EXPONER A USTEDES QUE EN LOS ÍTEM 2.3 Y 4 TENIENDO EN CUENTA EL INCREMENTO SIGNIFICATIVO DE SUS RESPECTIVAS MATERIAS PRIMAS, ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE CUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO PUESTO QUE LOS PRECIOS INDICATIVOS DEL MERCADO NO SE AJUSTAN PARA SUMINISTRAR LAS CANTIDADES REQUERIDAS, SI TENEMOS EN CUENTA QUE LOS PRECIOS SUGERIDOS EN EL ANEXO CORRESPONDEN A LAS CONTRATACIONES DEL AÑO 2005.

SI ADICIONAMOS A ESTE FACTOR, LA CANTIDAD DE ENTREGAS (4) CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE LOTE, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL NUMERAL 2.4.5, RECEPCIÓN DE LOTE, ESTAS ENTREGAS CERTIFICADAS INCREMENTARÍAN AUN MAS EL COSTO DE LOS PRODUCTOS.”

### **RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO:**

La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se da mediante adendo, el cual se encuentra publicado en la parte final del presente documento.

### **9. OBSERVACIÓN**

“DE ACUERDO A LO EXPUESTO SOLICITAMOS SE SIRVAN TENER EN CUENTA QUE PARA LA ENTREGA DE LOTE SE EFECTÚEN PRUEBAS DE MAQUINA (BAINT) Y PRUEBAS DE LABORATORIO (BAMAN), COMO SE HA EFECTUADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS CON ESTE TIPO DE MATERIAL. EN LOS CUALES NO SE HA PRESENTADO INCONVENIENTES CON LA CALIDAD DE LOS MATERIALES ENTREGADOS.”

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

El Comité Técnico con el fin de asegurar la calidad de los elementos que se pretenden adquirir en Beneficio de la Fuerza, ha contemplado en el Pliego de Condiciones la exigencia del Certificado de Conformidad para los ítems 1,3 y 4 y los Resultados de Laboratorio acreditado por la SIC para el ítem 2. Adicional a lo anterior, este Comité requiere que se presente tanto con la oferta como en la recepción de los lotes, el recibo de pago de las Pruebas de Máquina expedido por el Batallón de Intendencia No.1 LAS JUANAS y la Tesorería del Batallón de A.S.P.C. No.21. Por lo anterior, no es de recibo su solicitud y estos requisitos contemplados en el Pliego de Condiciones se mantienen.

### **10. OBSERVACIÓN**

“De acuerdo al pliego de condiciones, el ítem SOLUCIÓN DE CAUCHO, SE ENCUENTRA CLASIFICADO EN EL RUP DENTRO DE LA ESPECIALIDAD 07 GRUPO

2 .EL CUAL SE REFIERE A CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS, PERO SIENDO ESTE PRODUCTO UN ADHESIVO NOS PERMITIMOS SUGERIR QUE DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA ESPECIALIDAD 06 GRUPO 11 QUE CORRESPONDE A PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIA QUÍMICAS.”

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

Por ser este elemento un adhesivo que se aplica en los procesos de zapatería, el Comité Técnico tendrá en cuenta su solicitud y la Solución de Caucho quedará clasificado en el RUB dentro de la especialidad: 06 grupo:11 que hace referencia a los Productos de las Industrias químicas o de las Industrias conexas, quedando publicado en el adendo que se podrá consultar en el portal único de contratación y pagina web de la Entidad.

### **11. OBSERVACIÓN**

“De acuerdo al anexo No. 1 DATOS DEL PROCESO, la evaluación y adjudicación del presente proceso será por ítem. De acuerdo a lo anterior consideramos que para proteger el derecho de igualdad de los proponentes la adquisición del pliego de condiciones, igualmente debe ser por ítem.”

### **RESPUESTA:**

En referencia a su solicitud me permito informarle que la entidad estableció un único precio para el valor del pliego de condiciones y el cual se encuentra consignado en el numeral “1.17. Valor del pliego de condiciones”, por lo anterior no se acoge su observación.

### **12. OBSERVACIÓN**

“DE ACUERDO AL NUMERAL 1.13 -SE INDICARA EL LUGAR, LA FECHA Y LA HORA DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS, EN EL ANEXO 1 B. DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EN EL RESPECTIVO ANEXO NO SE ENCUENTRA DETERMINADO LO REFERENTE A LA ENTREGA DE MUESTRAS, EN EL MISMO NUMERAL SE INDICA QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DEBE HACERSE CON ANTICIPACIÓN Y LA AGENCIA LOGÍSTICA EXPEDIRÁ EL DOCUMENTO RESPECTIVO PARA SER ANEXADO A LA OFERTA Y POSTERIORMENTE EN EL NUMERAL 12 DEL 2.4.1, SE INDICA QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS DEBE EFECTUARSE CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. SOLICITAMOS SE SIRVAN ACLARAR CUAL DE LOS DOS REQUERIMIENTOS PREVALECE PARA EL CIERRE DE LA OFERTA??”

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

**El Comité Técnico aclara que CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, el proponente deberá entregar la cantidad de muestras que se relacionan en la tabla que aparece en el numeral 2.4.1 literal 12 y de las cuales una se dejará como contra muestra en la oficina de contratación de la Agencia Logística hasta la definición del proceso y la (s) otra (s) será (n) entregada (s) al comité técnico evaluador debidamente codificada (s) para realizar las pruebas establecidas en las fichas técnicas.**

### **MANUFACTURAS DELMYP MARZO 22 DE 2007**

#### **13. OBSERVACIÓN**

*“Solicitamos sean aumentados los presupuestos de cada ítem o en su defecto disminuidas las cantidades ya que los costos de la materia prima y mano de obra no dan el valor individual de cada elemento.”*

### **RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO:**

**La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se da mediante adendo, el cual se encuentra publicado en la parte final del presente documento.**

#### **14. OBSERVACIÓN**

*“Por otra parte solicitamos se de una prórroga de 15 días hábiles para el cierre de la propuesta, debido a que como se trata de moldes específicos con diseños determinados esto toma un tiempo de ejecución prudencial no siendo este el único contratiempo, pues como exigencia de la contratación las muestras deben ir certificadas con sus respectivos informes de resultados proceso que toma un tiempo hábil de mas o menos 15 días.”*

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

**La entidad se permite informar que este proceso fue prorrogado mediante adendo No. 01 de fecha 28 de marzo de 2007, fijando fecha de cierre el día 03 de abril de 2007, suspendido el mismo día por el términos de quince (15) días hábiles y prorrogado por cinco (05) días hábiles más, tiempo que solicitaron los oferentes interesados en participar para realizar las respectivas pruebas y preparar las muestras solicitadas junto con su oferta.**

### LA PIELROJA MARZO 22 DE 2007

#### **15. OBSERVACIÓN**

*“Aclaración respecto al precio del ítem 1,3 y 4 plantilla preformada con plantilla eva negra, etc.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO:**

La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se da mediante adendo, el cual se encuentra publicado en la parte final del presente documento.

#### **16. OBSERVACIÓN**

*“Prorroga para el cierre hasta el máximo legal permitido o se suspenda para la entrega de los certificados.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

La entidad se permite informar que este proceso fue prorrogado mediante adendo No. 01 de fecha 28 de marzo de 2007, fijando fecha de cierre el día 03 de abril de 2007, suspendido el mismo día por el términos de quince (15) días hábiles y prorrogado por cinco (05) días hábiles más, tiempo que solicitaron los oferentes interesados en participar para realizar las respectivas pruebas y preparar las muestras solicitadas junto con su oferta.

### E & M CALIDAD QUE UNE MARZO 22 DE 2007

#### **17. OBSERVACIÓN**

*“La garantía técnica que exigen es de 12 o de 24 meses para la suela y el tacón de acuerdo a los pliegos no es claro el tiempo.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

El Comité Técnico le aclara que la garantía técnica mínima requerida en este proceso debe ser por un término no inferior a los que a continuación se relacionan contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción del elemento por parte del Comité Técnico Evaluador, de conformidad con lo exigido en espliego de condiciones numeral 2.4.2.5 “GARANTÍA DE FABRICA”, numeral 4

| ÍTEM | ELEMENTO                   | GARANTÍA TÉCNICA |
|------|----------------------------|------------------|
| 3    | SUELA LABRADA PARA BOTAS   | 24 meses         |
| 4    | TACON DE CAUCHO PARA BOTAS | 24 meses         |

### 18. OBSERVACIÓN

*“Para nuestra compañía como para todas las que se dedican a la fabricación de productos de caucho como la suela, los tacones, las plantillas y los pegantes, es claro que varias de las materias primas utilizadas por ser derivados del petróleo han tenido en el último semestre problemas de escasez y también varios incrementos que hacen hoy producir mucho mas costoso.*

*Con respecto a los precios del ANEXO No. 1 B del pliego de condiciones, estos precios son inferiores a los precios de compra del Ejercito Nacional en el año 2005, teniendo en cuenta el alza de las materias primas que relacionamos anteriormente, el incremento normal en la mano de obra de un año al otro no existiría la viabilidad de poder cotizar los productos, solicitamos a ustedes favor revisar los precios históricos de sus contrataciones.*

*También solicitamos tengan en cuenta que las entregas certificadas aumentan el costo del producto, y recordamos que las anteriores se realizaron con pruebas del Batallón de mantenimiento sin presentar problemas de calidad.”*

### RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO:

La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se da mediante adendo, el cual se encuentra publicado en la parte final del presente documento.

### DISTRIBUCIONES JEM MARZO 23 DE 2007

### 19. OBSERVACIÓN

*“Solicitamos se amplié el plazo de cierre para este proceso ya que están solicitando que se debe entregar el certificado de conformidad a la entrega de la oferta y este tarda entre 10 días hábiles para que sea expedido.”*

### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

La entidad se permite informar que el proceso fue prorrogado mediante adendo No. 01 de fecha 28 de marzo de 2007, fijando fecha de cierre el día 03 de abril de 2007, suspendido el mismo día por el términos de quince (15) días hábiles y prorrogado por cinco (05) días hábiles más, tiempo que



**solicitaron los oferentes interesados en participar para realizar las respectivas pruebas y preparar las muestras solicitadas junto con su oferta.**

## **20. OBSERVACIÓN**

*“Solicitamos que se ajuste el presupuesto a los precios reales del mercado ya que estos se encuentran supremamente bajos a realidad de estos.”*

### **RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO:**

**La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se da mediante adendo, el cual se encuentra publicado en la parte final del presente documento.**

## **21. OBSERVACIÓN**

*“Que se nos permita entregar la oferta sin el certificado y la agencia o el comité fijen (sic) un plazo prudencial para la entrega de este.”*

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

**Al respecto, el Comité Técnico se permite en precisar que junto con la oferta el proponente deberá adjuntar el Certificado de Conformidad de la muestra emitido por Ente Certificador avalado por la Superintendencia de Industria y Comercio con sus respectivos anexos para los ítems 1, 3 y 4. Para el ítem 2, se exigirán los resultados de laboratorio acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio. Por lo anterior, no es procedente su solicitud en razón a que mediante adendo No. 01 de fecha 28 de marzo de 2007, se prorrogó fijando fecha de cierre el día 03 de abril de 2007, suspendió el mismo día en quince (15) días hábiles y prorrogado por cinco (05) días hábiles más, tiempo suficiente para realizar los diferentes trámites con el fin de preparar la oferta**

## **22. OBSERVACIÓN**

*“Que se nos haga saber por cualquier medio si ajustaron los precios para haci (sic) mismo adquirir el pliego de condiciones.”*

### **RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO:**

**La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se da mediante adendo, el cual se encuentra publicado en la parte final del presente documento.**

### REPREGA LTDA. MARZO 23 DE 2007

#### **23. OBSERVACIÓN**

*“El incremento en el costo de las materias primas no ha sido considerado por ustedes en el momento de colocar el presupuesto para las Suelas y los Tacones, ya que al precio que ustedes pretenden comprar es imposible Licitarse y por este motivo el año pasado nadie se presentó a la convocatoria.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO:**

**La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se da mediante adendo, el cual se encuentra publicado en la parte final del presente documento.**

#### **24. OBSERVACIÓN**

*“El plazo que dan para presentar la licitación también es demasiado corto porque como la licitación exige pruebas de laboratorio que demoran 15 días en promedio, esto imposibilita estar listos con los plazos que ustedes pretenden. También para hacer dichas pruebas es indispensable contar con un presupuesto acorde a los gastos que este proceso implica y como esto hasta ahora no se ha resuelto solicitamos se extiendan los plazos.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

**La entidad se permite informar que este proceso fue prorrogado mediante adendo No. 01 de fecha 28 de marzo de 2007, fijando fecha de cierre el día 03 de abril de 2007, suspendido el mismo día por el término de quince (15) días hábiles y prorrogado por cinco (05) días hábiles más, tiempo que solicitaron los oferentes interesados en participar para realizar las respectivas pruebas y preparar las muestras solicitadas junto con su oferta.**

### DISTRICARNAZAS LUNA. MARZO 29 DE 2007

#### **25. OBSERVACIÓN**

*“De acuerdo con el asunto y por el interés que tenemos en participar en el ITEM 1 PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA de dicho proceso, respetuosamente nos permitimos presentar a su consideración las siguientes observaciones:*

*Ampliar la fecha de cierre en por lo menos diez (10) días hábiles, debido al tiempo que toma la entrega del certificado de conformidad de muestra (Con ampliación hecha a*

*través del Adendo 01 de Marzo 28 de 2007 es imposible obtener el certificado para el día 3 de abril de 2007).*”

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

La entidad se permite informar que este proceso fue prorrogado mediante adendo No. 01 de fecha 28 de marzo de 2007, fijando fecha de cierre el día 03 de abril de 2007, suspendido el mismo día por el términos de quince (15) días hábiles y prorrogado por cinco (05) días hábiles más, tiempo que solicitaron los oferentes interesados en participar para realizar las respectivas pruebas y preparar las muestras solicitadas junto con su oferta.

#### **26. OBSERVACIÓN**

*“Establecer la talla requerida para la presentación de las muestras.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

El Comité Técnico aclara que las muestras tanto para Plantilla Preformada con Plantilla Eva Negra, Suela Labrada para Bota y Tacón de Caucho para Bota se podrán presentar en cualquiera de las tallas comprendidas entre las 37 y 44, en la cantidad de pares (derecho e izquierdo) requeridas en el Numeral 2.4.1. IDONEIDAD TÉCNICA DEL ÍTEM Literal 12 del Pliego de Condiciones.

#### **27. OBSERVACIÓN**

*“Ajustar las cantidades mínimas ya que tal y como están establecidas en el Anexo 1 B, no alcanzan a cubrir los costos. Cabe anotar que el BATALLÓN DE SERVICIOS No. 21 ha adquirido recientemente éste producto a razón de \$7200 (par) pero sin la EVA.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO**

La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se da mediante adendo, el cual se encuentra publicado en la parte final del presente documento.

#### **INVERSIONES GAO MARZO 30 DE 2007**

#### **28. OBSERVACIÓN**

*“En relación al proceso en referencia, nos permitimos solicitar a la institución sea considerada la fecha aplazamiento para la presentación de las ofertas, prevista para el próximo 3 de abril del año en curso de acuerdo al adendo No. 1 teniendo en cuenta*

*que dentro del termino legal y en Audiencia de precisiones al contenido de pliegos realizada el día 22 de los corrientes se presentaron solicitudes de aclaraciones y preguntas que a la fecha no han sido resueltas, entre otras el hecho de que los precios indicativos del mercado no se ajustan para cotizar las cantidades requeridas y la entrega con lotes certificados incremento el costo de los ítems.*

*Con todo respecto solicito que dentro de un nuevo estudio de mercado se analicen los precios de nuestra empresa cotizó a comienzos de la presente semana, de lo cual anexo las respectivas fotocopias.*

*En razón a que consideramos que dichas respuestas son fundamentadas para poder presenta oferta la respectiva oferta nos vemos preciados a solicitar antes de producirse el cierre se resuelvan todas las peticiones presentadas, así poder cumplir adecuadamente con todos y cada uno de los requerimientos de la Agencia Logística de lo contrario es imposible participar en la referida licitación.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

**La entidad se permite informar que este proceso fue prorrogado mediante adendo No. 01 de fecha 28 de marzo de 2007, fijando fecha de cierre el día 03 de abril de 2007, suspendido el mismo día por el términos de quince (15) días hábiles y prorrogado por cinco (05) días hábiles más, tiempo que solicitaron los oferentes interesados en participar para realizar las respectivas pruebas y preparar las muestras solicitadas junto con su oferta.**

#### **29. OBSERVACIÓN**

*“Por último para efectos de considerar el plazo del cierre, les recomiendo de manera especial tener en cuenta el tiempo que tarda en Ente Certificador para expedir las certificaciones de muestra solicitadas. Para tal fin anexo copia de comunicación del INCONTEC, donde nos informa que se requiere de un término mínimo de 15 días hábiles a partir de la entrega de las muestras.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:**

**La entidad se permite informar que este proceso fue prorrogado mediante adendo No. 01 de fecha 28 de marzo de 2007, fijando fecha de cierre el día 03 de abril de 2007, suspendido el mismo día por el términos de quince (15) días hábiles y prorrogado por cinco (05) días hábiles más, tiempo que solicitaron los oferentes interesados en participar para realizar las respectivas pruebas y preparar las muestras solicitadas junto con su oferta.**

## LA PIELROJA S.A. A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB ABRIL 2 DE 2007

### 30. OBSERVACIÓN

El Acta de Precisión establece que a través de la página web se aclararían las observaciones que presentamos los posibles oferentes, no obstante, a la fecha no han sido publicadas dichas aclaraciones. Manifestamos una vez más nuestro interés en participar, pero sin resolver las observaciones es imposible continuar con la realización del proceso para la certificación de muestra. Agradecemos su pronta respuesta. Cordialmente,

### RESPUESTA

La entidad se permite informar que este proceso fue prorrogado mediante adendo No. 01 de fecha 28 de marzo de 2007, fijando fecha de cierre el día 03 de abril de 2007, suspendido el mismo día por el término de quince (15) días hábiles y prorrogado por cinco (05) días hábiles más, tiempo que solicitaron los oferentes interesados en participar para realizar las respectivas pruebas y preparar las muestras solicitadas junto con su oferta.

De igual forma la entidad emitirá respuesta a todas y cada una de sus objeciones.

## MODAPIEL S.A. ABRIL 4 DE 2007

### 31. OBSERVACIÓN

*“En la audiencia Preliminar (sic) no se hicieron observaciones ni se solicitaron aclaraciones de índole Técnico de los **CUATRO (4) ÍTEMS** a ofertar.*

*Se manifestó por todos los **PROPONENTES** la necesidad que la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** reconsidere los valores de los diferentes ítems, ya que no se ajustan a los precios (sic) reales y de mercado; situación que se podrá resolver dentro de los términos de evaluación de las Ofertas.*

*El término para el cierre de la oferta se prorrogó en primera instancia de manera unilateral y por iniciativa de la Agencia Logística y una segunda vez en quince días hábiles, tiempo que no guarda proporción en la ley 80 de 1993.*

*Hasta la fecha prevista para el cierre previsto para el 03 de Abril de 2007 a las 15:00 horas, somos la empresa que realmente está interesada en presentar la Oferta, ya que, ninguna otra ha adquirido el PLIEGO DE CONDICIONES.*

*En virtud de lo expuesto, y no existiendo ningún inconveniente de orden clarificar por parte de ustedes aunado a una Inexistente solicitud de prórroga antes del cierre con el lleno de los requisitos contemplados en la Ley 80 de 1993 la cual determina que por lo menos dos terceras partes de quienes hayan comprado y retirado pliegos o términos de referencia; no encontramos justificación de la suspensión del proceso en comento. Lo que si se hace presente una necesidad manifiesta con que se requieren los elementos por parte del Ejército Nacional, toda vez que la Planta de Zapatería se encuentra casi paralizada por la falta de éstos materiales.*

*Los ítems a adquirir corresponden a un contrato Interadministrativo celebrado entre la Agencia Logística y el Ejército Nacional a consecuencia de una Licitación a consecuencia de una Licitación declarada Desierta mediante RESOLUCION 155 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2006, y todas aquellas empresas realmente interesadas hemos tenido más de CIENTO VEINTE (120)DIAS para preparar muestras y certificarlas en debida forma ante los Organismos acreditados para ello, y no podríamos aducir como excusa DEMORA EN LOS ANALISIS DE LABORATORIO y en la entrega de CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.*

*Por las razones expuestas solicitamos cordialmente se reanude el proceso de la referencia y se proceda a realizar el cierre en el tiempo faltante de la prórroga inicial.*

*Por las razones expuestas, solicitamos cordialmente se REANUDE el proceso de la referencia y se proceda a realizar el cierre en el tiempo faltante de la Prórroga Inicial.*

*Hemos sido diligentes tenemos nuestra Oferta Lista y para presentar de manera inmediata con el lleno de todos sus requisitos exigidas incluyendo muestras físicas de los elementos y sus correspondientes certificados de conformidad de muestra expedidos por ente acreditado ante la Superintendencia de Industria y comercio, así como una real capacidad de entregar el las cantidades requeridas y tiempo exigido por lo cual planteamos el interrogante de cómo empresas que han tenido 120 días para presentar una oferta y aun están pidiendo prórrogas para presentarla ¿ Podrán dar cumplimiento a una primera entrega de tan solo 30 días a la firma del contrato?."*

## **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**La entidad agradece su interés en el proceso, pero en cumplimiento de la participación y pluralidad de oferentes contemplado en la Ley 80 de 1993, existen mas firmas que al igual que usted están interesadas en el presente proceso licitatorio, razón por la cual la Entidad aclara que en un inicio se prorrogó el proceso por falta de garantías de carácter económico y**

técnico; éste último, específicamente en la expedición de resultados de certificaciones de muestra.

Como segunda instancia, se aclara que la entidad no prorrogó dos veces dicho cierre, sino que se suspendió y está dentro de los términos y facultades de la Entidad establecidos por la ley, ya que dadas las observaciones inclusive por su firma, existen diferencias ostensibles de precio en los elementos con referencia a la licitación del año inmediatamente anterior y por lo cual se declaró desierto. Por lo anterior, la Entidad no considera prudente cerrar el proceso con insuficiencias de éste índole y antecedentes del año 2.006.

Por otra parte, es importante aclarar que la necesidad de dicha materia prima es competencia única y exclusivamente institucional y no de condicionamiento por parte de ningún posible oferente, razón por la cual no consideramos que haya lugar a su observación de necesidad, que en nada concierne a las empresas participantes.

En virtud de cada una de las razones expuestas, no consideramos de recibo su solicitud de efectuar el cierre de manera inmediata, hasta tanto no existan las condiciones reales de una competencia equitativa y clara para el presente proceso de selección.

### CALZADO ATLAS. ABRIL 9 DE 2007

#### **32. OBSERVACIÓN**

*“Teniendo en cuenta que la licitación citada en la referencia fue suspendida desde el 3 de abril del curso y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.13. Lugar, fecha de la visita (obligatoria) ítem, 1 y 3 nos permitimos solicitar se programe visita.*

*Lo anterior se debe a que nos encontramos interesados en participar en este proceso en los nuevos ítems.”*

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

En razón a que dichas condiciones se establecieron en el pliego de condiciones definitivo, el cual fue publicado en el portal único de contratación y pagina web de la entidad a partir 16 de marzo de 2007, donde se estableció de carácter excluyente este requisito y las

**condiciones técnicas no han sido modificados, por lo tanto este comité técnico no considera procedente su solicitud.**

Atentamente,

**Coronel JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**  
Subdirector General

|                   |  |  |
|-------------------|--|--|
| Elaboro: Lilia O. | Revisó: Abo. Lucila Salamanca Arbeláez<br>Coordinadora Grupo Precontractual<br>Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez<br>Grupo Precontractual | Vo. Bo. My. Hawher Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación |
|-------------------|--|--|





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



# ADENDO No. 02

BOGOTÁ, D.C. 02 de mayo de 2007

## LICITACIÓN PÚBLICA No. 009-2007

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA (PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA, SOLUCIÓN DE CAUCHO, SUELA LABRADA PARA BOTA, TACÓN DE CAUCHO PARA BOTA) CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL.**

El Subdirector General de la Entidad, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial las que le confiere la Resolución No. 146 de marzo de 2007, emanada de la Dirección General, y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que teniendo en cuenta las numerosas observaciones de tipo técnico y económico efectuadas por los interesados en participar en el presente proceso y teniendo en cuenta que la administración debe dar respuesta clara precisa a todas estas objeciones, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

**EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.**

- 1- **LEVANTAR LA SUSPENSION DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 09-2007 EL DIA 3 DE MAYO DE 2007.**
- 2- **FIJAR COMO FECHA DE CIERRE EL DÍA 7 DE MAYO DE 2007 A LAS 16:00 HORAS, EN LA CARRERA 50 No. 15-35 SEGUNDO PISO AULA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**
- 3- **SE MODIFICA DEL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO EL NUMERAL 1.9, ASÍ:**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>1.9. Presupuesto Oficial</b> | El presupuesto oficial de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de <b>NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$964.885.137.00) INCLUIDO IVA</b> discriminado por ítem de conformidad con el <b>ANEXO 1B.</b> |
|---------------------------------|---|

4. **SE MODIFICA EL ANEXO 1B DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO ASÍ:**

A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:

Se hará por pagos parciales contra entregas, dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la radicación de la factura junto con el acta parcial firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato, contratista así y previo los trámites administrativos a que haya lugar.

La entrega se realizará mediante acta firmada a entera satisfacción por el Comité técnico evaluador, jefe del almacén de Intendencia del Batallón de A.S.P.C. No. 21 ubicado en la Carrera 50 No. 18 – 92 Puente Aranda - Bogotá,, el Contratista y el Delgado del grupo de seguimientote la Dirección de Contratación de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares.

**NOTA 1.-** Para el último pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el presente pliego de condiciones.

**NOTA 2.-** En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará a la Agencia, este debe mostrar claramente el tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la

Agencia procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

**NOTA 3.-** En concordancia con el artículo 7 del Decreto 2170 de 2002, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo se hará en cuenta conjunta a nombre del contratista y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro. El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de una cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA, para lo cual el oferente debe suministrar la siguiente información:

- ❖ Tipo de identificación.
- ❖ Numero de identificación.
- ❖ Nombres y apellidos.
- ❖ Dirección.
- ❖ Teléfono.
- ❖ Actividad económica.

### ANEXO 1B

#### PLAZO DE ENTREGA

| ÍTEM                 | DESCRIPCIÓN                                  | UNIDAD                  | CANTIDADES MINIMAS | % DE ENTREGA | PLAZO DE ENTREGA   | PRESUPUESTO \$ |
|----------------------|--|-------------------------|--------------------|--------------|--|----------------|
| 1                    | PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA | PAR                     | 11.956             | 22,41%       | DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO | \$452.491.246  |
|                      |  |                         | 20.747             | 38,89%       | DENTRO DE LOS 60 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO |                |
|                      |  |                         | 20.645             | 38,70%       | DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO |                |
| <b>TOTAL ENTREGA</b> |  |                         | <b>53.348</b>      | <b>100%</b>  |  |                |
| 2                    | SOLUCIÓN DE CAUCHO                           | CANECA DE CINCO GALONES | 253                | 20,08%       | DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO | \$103.489.419  |
|                      |  |                         | 294                | 24,27%       | DENTRO DE LOS 60 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO |                |

|                          |                            |        | 384                | 31,65%       | DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO  |                          |
|--------------------------|----------------------------|--------|--------------------|--------------|---|--------------------------|
|                          |                            |        | 280                | 24,00%       | DENTRO DE LOS 120 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO |                          |
| <b>TOTAL ENTREGA</b>     |                            |        | <b>1.211</b>       | <b>100%</b>  |   |                          |
| 3                        | SUELA LABRADA PARA BOTAS   | PAR    | 9.087              | 23,47%       | DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO  | \$271.833.551            |
|                          |                            |        | 12.533             | 32,40%       | DENTRO DE LOS 60 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO  |                          |
|                          |                            |        | 7.640              | 19,73        | DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO  |                          |
|                          |                            |        | 9.444              | 24,40%       | DENTRO DE LOS 120 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO |                          |
| <b>TOTAL ENTREGA</b>     |                            |        | <b>38.704</b>      | <b>100%</b>  |   |                          |
| ÍTEM                     | DESCRIPCIÓN                | UNIDAD | CANTIDADES MINIMAS | % DE ENTREGA | PLAZO DE ENTREGA  | PRESUPUESTO \$           |
| 4                        | TACÓN DE CAUCHO PARA BOTAS | PAR    | 4.465              | 14,63%       | DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO  | \$137.070.921            |
|                          |                            |        | 5.997              | 19,65%       | DENTRO DE LOS 60 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO  |                          |
|                          |                            |        | 8.773              | 28,75%       | DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO  |                          |
|                          |                            |        | 11.281             | 36,97        | DENTRO DE LOS 120 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO |                          |
| <b>TOTAL ENTREGA</b>     |                            |        | <b>30.516</b>      | <b>100%</b>  |   |                          |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b> |                            |        |                    |              |   | <b>\$ 964.885.137.00</b> |

**NOTA 1:** Para los ítems **No. 1 PLANTILLA PREFORMADA CON PLATILLA EVA NEGRA**, ítems **No. 3 SUELA LABRADA PARA BOTAS** e ítem **No. 4 TACÓN DE CAUCHO** las primeras entregas se recibirán únicamente bajo las condiciones de pruebas de maquina con el fin de agilizar dichas entregas.

**NOTA 2:** Para la entrega del material restante objeto del presente proceso de selección las entregas del material se recepcionaran con sus respectivo certificado de conformidad emitido por el ente acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Para la solución de caucho todos los lotes deben venir certificado por un ente acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Atentamente,

**Coronel JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**  
Subdirector General

|                   |  |   |
|-------------------|--|---|
| Elaboro: Lilia O. | Revisó: Abo. Lucila Salamanca Arbeláez<br>Coordinadora Grupo Precontractual<br>Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez<br>Grupo Precontractual | Vo. Bo. My. Hawher Aldan Corso Correa Responsable de<br>las Funciones de la Dirección de Contratación |
|-------------------|--|---|